

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA EDA CECILIA MEDINA, EN EL CARGO DE VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ PARA ASUNTOS DE JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 165-2016, aprobado el 25 de julio de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 04 de agosto de 2016

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 165-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Eda Cecilia Medina**, en el cargo de Viceministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez para asuntos de Juventud, Adolescencia y Niñez.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.